

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 732

Número de Repertorio: 2034

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 732 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
1307540706		VERA TEJENA JOSE VICENTE		COMPRADOR	
0941192338		NAVARRO CASTRO OMAR KENNY		VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
TERRENO Y CASA		1082515000		16343	
Libro: COMPRA VENTA					
Acto: COMPRAVENTA					
Fecha inscripción:		jueves, 21 marzo 2024			
Fecha generación:		jueves, 21 marzo 2024			



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000085523



20241308001P00655



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P00655						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2024, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRO CASTRO OMAR KENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0941192338	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA TEJENA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307540706	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	218114.29						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P00655
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2024, (11:49)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2dXc68PVhmNJYIFIKOmJu0pbp81366477VswYEyo4UTOC0v9TkMzKd0Dj https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	01	P.00655
------	----	----	----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

EL SEÑOR NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

A FAVOR DE:

VERA TEJENA JOSE VICENTE

CUANTIA: USD \$218.114,29

AVALUO COMERCIAL: USD \$218.114,29

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy ocho de marzo del dos mil veinticuatro, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos el señor **NAVARRO CASTRO OMAR KENNY** portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cuatro, uno, uno, nueve, dos, tres, tres, guion ocho, de estado civil soltero, quien para contactos señala el teléfono 0989086334, domiciliado en Calle J-6y C-5 del barrio Jocay de esta ciudad de Manta, email hotelmikonosmanta@gmail.com y parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará como "**EL VENDEDOR**". Por otra parte comparece el señor **VERA TEJENA JOSE VICENTE** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, cuatro, cero, siete, cero guion seis, de estado civil soltero, quien para contactos señala el teléfono 0996017373, correo electrónico veratejena25@gmail.com, domiciliado en la avenida 33 y calle 10 del barrio Santa Marta de la ciudad de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y

datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte por sus propios derechos el señor NAVARRO CASTRO OMAR KENNY portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cuatro, uno, uno, nueve, dos, tres, tres, guion ocho, de estado civil soltero, quien para contactos señala el teléfono 0989086334, domiciliado en Calle J-6y C-5 del barrio Jocay de esta ciudad de Manta, email hotelmikonesmanta@gmail.com y parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará como "**EL VENDEDOR**". Por otra parte comparece el señor VERA TEJENA JOSE VICENTE portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, cuatro, cero, siete, cero guion seis, de estado civil soltero, quien para contactos señala el teléfono 0996017373, correo electrónico veratejena25@gmail.com, domiciliado en la avenida 33 y calle 10 del barrio Santa Marta de la ciudad de Manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**EL COMPRADOR**", ambas partes hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** - El señor NAVARRO CASTRO OMAR KENNY, es propietario de Bien inmueble compuesto de **casa y terreno** ubicado en la calle once entre las transversales Avenida Segunda y tercera de la manzana Q, lote número nueve del barrio Umiña, del sector residencial de la parroquia Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y.



medidas; **NORTE**; lote número ocho Q, en la longitud de diez metros. **SUR**; calle once en la longitud de diez metros. **ESTE**; lote número siete Q en la longitud de veinte metros. **OESTE**; lote once Q, en la longitud de veinte metros, Siendo la Superficie total del terreno Doscientos metros cuadrados. Dicho bien Inmueble se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos, El señor NAVARRO CASTRO OMAR KENNY por medio de este instrumento público da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **VERA TEJENA JOSE VICENTE**, un Bien inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la calle once entre las transversales Avenida Segunda y tercera de la manzana Q, lote número nueve del barrio Umiña, del sector residencial de la parroquia Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **NORTE**; lote número ocho Q, en la longitud de diez metros. **SUR**; calle once en la longitud de diez metros. **ESTE**; lote número siete Q en la longitud de veinte metros. **OESTE**; lote once Q, en la longitud de veinte metros, Siendo la Superficie total del terreno Doscientos metros cuadrados. Dicho bien Inmueble se encuentra libre de todo gravamen.- **CUARTA: PRECIO.-** El bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en **\$218.114,29 USD**, por tanto el precio de la venta del bien inmueble descrito en la cláusula anterior de este contrato, es de **\$218.114,29 dólares**, los que son cancelados de la siguiente manera **\$218.114,29** (doscientos dieciocho mil ciento catorce con 29/100 dólares), en varios pagos por adelantado, mediante transferencias bancarias a la cuenta de ahorro número **1500898485** del Banco Internacional de propiedad de MALKE FARAH con C.C.No.120349619-3, previa autorización del vendedor el mismo que manifiesta estar de acuerdo y declara haber recibido por adelantado por la parte compradora a su entera satisfacción sin que exista reclamo posterior, por este concepto y a reclamos de ninguna clase, sin tener nada que reclamar en el futuro a la parte compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que el otorgantes transfieren el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar,

gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

- **SEXTA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterán a un Centro de Mediación y Arbitraje del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **SEPTIMA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NAVARRO

CASTRO

NOMBRES

OMAR KENNY

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

25 ABR 1994

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

081127137

FECHA DE VENCIMIENTO

07 DIC 2032

NAT/CAN

058384

NUL0941192338

[Firma manuscrita]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRO FAJARDO OMAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MUÑOZ JULIA MARICELA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V4443V4442

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYAQUIL 07 DIC 2022 - DUPLICADO

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0811271378<<<<<<0941192338
9404298M3212079ECU<SI<<<<<<<2
NAVARRO<CASTRO<<OMAR<KENNY<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

NAVARRO CASTRO OMAR
KENNY

N° 23482017

0941192338

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARRROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0324 MASCULINO



CC N°: 0941192338

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales

y devuelto al interesado en

fojas útiles.

Manta, a

08 MAR 2024

Ab. Santiago Pedro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0941192338

Nombres del ciudadano: NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: NAVARRO FAJARDO OMAR ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTRO MUÑOZ JULIA MARICELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-994-17490



242-994-17490

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
VERA TEJENA JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: **1974-03-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

130754070-6

EDUCACIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VERA LAZ VICENTE HERACLITO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TEJENA TEJENA ELODIA YOLANDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2014-10-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-10-15**

V3343V2222

000759151

CERTIFICADO de VOTACIÓN
16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VERA TEJENA JOSE VICENTE
N° **14112956**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **PORTOVIEJO**
PARROQUIA: **PICOAZA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0023** MASCULINO

CC N°: 1307540706

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas útiles. **08 MAR 2024**
Manta, a...

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307540706

Nombres del ciudadano: VERA TEJENA JOSE VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VERA LAZ VICENTE HERACLITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TEJENA TEJENA ELODIA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 242-994-17536



242-994-17536

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

16343



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004610
Certifico hasta el día 2024-02-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1082515000
Fecha de Apertura: martes, 11 agosto 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Calle once

Tipo de Predio: Terreno y Casa
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la calle once entre las transversales Avenida Segunda y tercera de la manzana Q, lote número nueve del barrio Umiña, del sector residencial de la parroquia Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; NORTE; lote número ocho Q, en la longitud de diez metros. SUR; calle once en la longitud de diez metros ESTE; lote número siete Q en la longitud de veinte metros OESTE; lote once Q, en la longitud de veinte metros, Siendo la Superficie total del terreno Doscientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	COMPRAVENTA	27 viernes, 08 febrero 1980	58	59
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2612 martes, 21 noviembre 2006	35816	35830
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2435 martes, 25 agosto 2009	39914	39924
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1966 jueves, 13 agosto 2015	7933	7934
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	337 lunes, 02 abril 2018	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2981 miércoles, 08 noviembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 febrero 1980

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 febrero 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa e Hipoteca. Un lote de terreno situado en la calle 11 entre las transversales Avenida Segunda y Tercera de la Manzana Q, lote número Nueve del Barrio Umiña del sector residencial de la parroquia Manta del cantón Manta. La superficie total del terreno es de Doscientos metros cuadrados. (Archivado en el libro de Hipoteca)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR MAYA JOFEE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SABANDO MACIAS ESTRELLA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NAVIA MENDOZA SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARAY CEDEÑO BLANCA ROSA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 21 noviembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 octubre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Estrella Auxiliadora Sabando Macías, por intermedio de su Mandatario Sr. Gil Alberto Sabando Macías, según poder especial. Un lote de terreno ubicado en la calle once entre las transversales Avenida Segunda y Tercera de la manzana Q, lote número Nueve del barrio Umiña, del sector residencial de la parroquia Manta. Superficie total del terreno Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PEÑA HIDALGO NADIA MARTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SABANDO MACIAS ESTRELLA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOOR MAYA JOFRE MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 25 agosto 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 agosto 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la calle once entre las transversales segunda y tercera de la manzana Q lote numero 09 del Barrio Umiña del sector residencial de la parroquia Manta. CLAUSULA ESPECIAL.- La Sra. NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO en calidad de compradora expresa que es su voluntad que despues de su fallecimiento el bien inmueble objeto de este contrato pasaria a ser de propiedad absoluta de mis hijos LINDA GHISLAINE, NUVIA JULIANA, ANDREA NARCISA Y CARLOS JHAIR ANDRADE PEÑA Y de mi nieta LINDA ARIANA ZAMBRANO ANDRADE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEÑA HIDALGO NADIA MARTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SABANDO MACIAS GIL ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 6] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 13 agosto 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE NACIONAL DE FOMENTO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Manta, 29 de Julio del 2015 Oficio No. 01856 BNFSM Dentro del Juicio signado con el No. 108 - 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	ANDRADE ESPAÑA CARLOS JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES



[5 / 6] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 02 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE BANEQUADOR B.P.

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, juicio numero 108/2015, se cancela la presente prohibición inscrita el 13/08/2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 337

Número de Repertorio: 2240

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	BANEQUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR	PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ANDRADE ESPAÑA CARLOS JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 08 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA La señora NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO, manifiesta por cuanto no se ha cumplido la Cláusula Especial descrita en los antecedentes, tiene a bien en DEJAR SIN EFECTO la misma que fue otorgada en la compraventa del bien inmueble descrito en la Cláusula Segunda del presente contrato- Bien inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la calle once entre las transversales Avenida Segunda y tercera de la manzana Q, lote número nueve del barrio Umiña, del sector residencial de la parroquia Manta, Siendo la Superficie total del terreno Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2981

Número de Repertorio: 7038

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAVARRO CASTRO OMAR KENNY	SOLTERO(A)	TARQUI
VENDEDOR	PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ROJAS SALVATIERRA THALIA SAMANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24004610 certifico hasta el día 2024-02-06, la Ficha Registral Número: 16343.

**HOJA
EN
BLANCO**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 6 6 4 7 E D C H P O 1

Página 4/4- Ficha nro 16343

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2136647EDCHPO1

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2136647EDCHPO1

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24004610

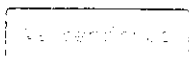
NÚMERO DE FICHA: 16343

SOLICITANTE: NAVARRO CASTRO OMAR KENNY - 0941192338

BENEFICIARIO: ROJAS SALVATIERRA THALIA SAMANTA - 1727510891

FECHA DE SOLICITUD: 2024-02-06 12:29:35

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-03-07 14:40:12



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-111766

N° ELECTRÓNICO : 232396



Fecha: 2024-02-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-25-15-000

Ubicado en: C. 29 MANZANA Q, LOTE # NUEVE DEL BARRIO UMIÑA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0941192338	NAVARRO CASTRO-OMAR KENNY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 60,000.00

CONSTRUCCIÓN: 158,114.29

AVALÚO TOTAL: 218,114.29

SON: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CATORCE DÓLARES 29/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112743Y7CNJM7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-07 10:33:21

VALIDAR DOCUMENTO DIGITAL

1112743Y7CNJM7

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1112743Y7CNJM7

NÚMERO: 022024-111766

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

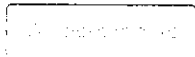
BENEFICIARIO: NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0941192338

CLAVE CATASTRAL: 1082515000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-19 08:45:18

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001020/015082

Fecha: 02/06/2024

Contribuyente: NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

VP-4523637

Identificación: CI 0941192338

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Dirección: SD

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2024	R/2024/009683	Solvencia hasta 3 fojas	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
Total:								10.00	10.00

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	06/02/2024				10.00	0.00	0.00	10.00
Total:					10.00		0.00	10.00

maria_carreno 06/02/2024 12:30:14

COMPROBANTE DE PAGO

N° 784438

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-25-15-000	200	\$ 218114,29

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
NAVARRO CASTRO OMAR KENNY	0941192338

Fecha de pago: 2024-02-14 11:30:49 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

2024-02-19 14:55:40			
Dirección	Año	Control	N° Título
C. 29 MANZANA Q, LOTE # NUEVE DEL BARRIO UMIÑA	2024	717425	784438

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	67,47	-5,40	62,07
MEJORAS 2012	1,69	-0,47	1,22
MEJORAS 2013	9,36	-2,62	6,74
MEJORAS 2014	9,80	-2,74	7,06
MEJORAS 2015	0,08	-0,02	0,06
MEJORAS 2016	0,58	-0,16	0,42
MEJORAS 2017	15,34	-4,30	11,04
MEJORAS 2018	14,69	-4,11	10,58
MEJORAS 2019	4,40	-1,23	3,17
MEJORAS 2020	49,05	-13,73	35,32
MEJORAS 2021	9,41	-2,63	6,78
MEJORAS 2022	5,08	-1,42	3,66
MEJORAS 2023	5,27	-1,48	3,79
TASA DE SEGURIDAD	60,72	0,00	60,72
TOTAL A PAGAR			\$ 212,63
VALOR PAGADO			\$ 212,63
SALDO			\$ 0,00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT661666852000

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 2/14/2024 11:30 AM

Código catastral: 1-08-25-15-000

Propietario: NAVARRO CASTRO OMAR
KENNY

Dirección: C. 29 MANZANA Q, LOTE # NUEVE
DEL BARRIO UMINA

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT681666852000	784438	2024	\$212.63
TOTAL PAGADO			\$212.63

Cajero: SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD



Descargue el comprobante de pago en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Dirección Financiera - Área Rentas
RUC: 1360000980001



Caja: Caja Recaudación 01

Recibo de Cobro No: 001001/038900

Fecha: 27/02/2024

Cliente: VERA TEJENA JOSE
VICENTE

CI/RUC: 1307540706

Referencia:

Cajero: PUYA ZAMBRANO
JENNIFFER STEFANY 27/02/2024
12:05

2024 Aporte A La Junta De 654.34
Beneficencia | 1-08-

25-15-000 | Ref |

Título: T/2024/217508

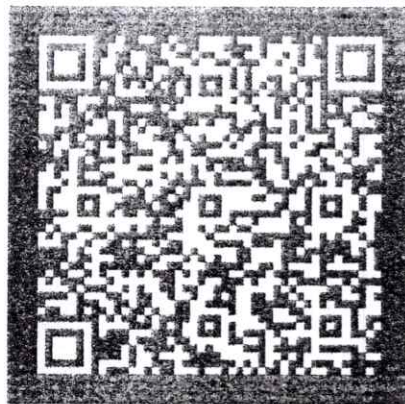
2024 De Alcabalas | 1-08- 1308.68

25-15-000 | Ref |

Título: T/2024/217508

Valor Cobrado 1963.02

Forma de Pago Déposito
Bancario



VP-8261947

Descargue el comprobante de pago

Ecuador B.P.
07/03/2024 01:55:31 P.M. OK
CONVENIO: 2950 BUE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
LA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1550901864
SECUENCIAL: 0
CONCEPTO de pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARAQUI MANTA (AG.) OP: mintrias
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA IRA MANTA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 4.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 4.57
SUJETO A VERIFICACION

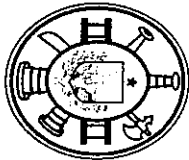


Ecuador B.P.
07/03/2024 01:55:46 P.M.
JO TARAQUI MANTA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARAQUI, PARRRO
DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARAQUI, CANTON
TARAQUI, CANTON

FILE DE FACTURA ELECTRONICA
Fac: 131-523-000007457
Na: 07/03/2024 01:55:46 P.M.
Autorización:
3202401176816352000121315230000074572024135518
ante : CONSUMIDOR FINAL
: 9999999999999999
: AV DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARAQUI, PARRROQUIA TARAQUI, CANTON

cripción
Total
0.51
0.51
0.06
0.57
Total USD
Total USD

* GRACIAS POR SU VISITA ****
in Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000180966

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
NAVARRO CASTRO OMAR KENNY	09xxxxxxxx8	000000868	562437

Certificado de Solvencia

Expedición	2024-02-14	Expiración	2024-03-14
------------	------------	------------	------------

Descripción	Detalles			
	Año/Fecha	Período	Rubro	
02-2024/03-2024		Mensual	Certificado de Solvencia	
		Deuda	Abono Ant.	Total
		\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-14 12:13:02 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

N° 032024-113082
Manta, jueves 07 marzo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NAVARRO CASTRO OMAR KENNY** con cédula de ciudadanía No. **0941192338**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 07 abril 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114088M7F6PSK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RECIBIÓ SU SOLICITUD DE SOLVENCIA

1114088M7F6PSK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1114088M7F6PSK

NÚMERO: 032024-113062

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

BENEFICIARIO(A): NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0941192338

FECHA DE SOLICITUD: 2024-03-07 14:00:55

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-04-07

VALIDAR DOCUMENTO



N° 022024-112467

Manta, martes 27 febrero 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-25-15-000 perteneciente a NAVARRO CASTRO OMAR KENNY con C.C. 0941192338 ubicada en C. 29 MANZANA Q, LOTE # NUEVE DEL BARRIO UMIÑA BARRIO UMIÑA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$218,114.29 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CATORCE DÓLARES 29/100.

NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA CUANTÍA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113451ETKVZCP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

1113451ETKVZCP

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1113451ETKVZCP

NÚMERO: 022024-112467

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

CLAVE CATASTRAL: 1-08-25-15-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-02-27 12:10:07

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/217508
DE ALCABALAS

Fecha: 26/02/2024

Por: 1,963.02

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/02/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

Identificación: 0941192338 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: VERA TEJENA JOSE VICENTE

Identificación: 1307540706 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-703317



PREDIO: Fecha adquisición: 08/11/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-08-25-15-000	218,114.29	200.00	C.29MANZANAQLOTENUEVEDELBARRIOUMINA	218,114.29

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	2,181.14	872.46	0.00	1,308.68
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	654.34	0.00	0.00	654.34
Total=>		2,835.48	872.46	0.00	1,963.02

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			872.46
Total=>				872.46

VE-703317

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-703317

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/217508

TRANSACCIÓN: 001001/038900

FECHA: 2024-02-27

VALOR PAGADO: \$ 1963.02

Ver el documento

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/217508

DE ALCABALAS

\$ 1308.68

T/2024/217508

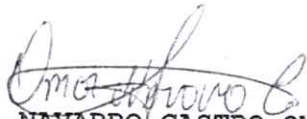
APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 654.34





pública y su inscripción serán de cuenta del comprador.
OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta. - Firmado por la Ab. Lorenzo Analuisa Franco con matrícula No.13-2005-137 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


F) NAVARRO CASTRO OMAR KENNY
C.C.# 094119233-8
VENDEDOR


F) VERA TEJUNA JOSE VICENTE
C.C.# 130754070-6
COMPRADOR


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -ESCRITURA
NÚMERO: 20241308001P00655.- EL NOTARIO. -

